

Antes de tu cita notarial en Florida

Una preparación breve puede evitar demoras, una segunda visita o un acto notarial que no responda a lo solicitado.

LEGAL NOTICE · AVISO LEGAL
I AM NOT AN ATTORNEY LICENSED TO PRACTICE LAW IN THE STATE OF FLORIDA, AND I MAY NOT GIVE LEGAL ADVICE OR ACCEPT FEES FOR LEGAL ADVICE.
NO SOY ABOGADA CON LICENCIA PARA EJERCER DERECHO EN EL ESTADO DE FLORIDA, Y NO PUEDO DAR ASESORÍA LEGAL NI ACEPTAR HONORARIOS POR ASESORÍA LEGAL.

Identidad y comparecencia

La persona que firma debe comparecer y poder comunicarse de manera clara.

☐	Llevar una identificación aceptable, vigente y en buen estado.
☐	Confirmar previamente si se usará pasaporte extranjero u otra identificación no habitual.
☐	Revisar que el nombre en la identificación coincida con el documento.

Documento y firma

Trae el documento preparado por ti o por la entidad correspondiente.

☐	Documento completo, legible y sin espacios esenciales en blanco.
☐	No firmar antes de la cita, salvo instrucción expresa de la Florida Notary Public.
☐	Saber qué acto notarial exige la entidad receptora.
☐	Traer testigos propios si el documento o la entidad los exige.

Cita móvil

La dirección final se confirma al revisar la solicitud.

☐	Compartir una dirección exacta, instrucciones de acceso y estacionamiento.
☐	Avisar si hay restricciones de ingreso, hospital, residencia o centro de detención.
☐	Reservar tiempo suficiente para revisión, identificación y firma.

Preguntas para confirmar antes de la cita

☐	¿Quién recibirá el documento y qué requisitos dio por escrito?
☐	¿Debe llevar apostilla, certificación adicional o traducción?
☐	¿La persona firmante comprende el documento y puede expresar su voluntad?
☐	¿El documento requiere testigos además de la Florida Notary Public?

Aviso importante

Esta lista es informativa y no constituye asesoría legal, migratoria ni consular. Una notary public de Florida que no es abogada no selecciona formularios, no redacta instrumentos legales y no garantiza la aceptación del documento. Confirma siempre los requisitos con la autoridad o entidad que lo recibirá.

Fuentes oficiales consultadas

- Florida Statutes 117.05
https://www.leg.state.fl.us/Statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL;=0100-0199/0117/Sections/0117.05.html
- Florida Statutes, Chapter 117
https://www.leg.state.fl.us/Statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL;=0100-0199/0117/0117.html